

Expte. C-55-05 COMISION ORGANIZADORA DEL FESTIVAL "PERGAMINO A TODAS LUCES" - Solicita se declare de Interés Municipal el Festival.-

VISTO:

La nota elevada al Honorable Concejo Deliberante por la Comisión Organizadora del Festival Solidario de Verano "Pergamino a Todas Luces" solicitando la declaración de Interés Municipal del mismo; y

CONSIDERANDO

Que esta previsto realizar la Séptima Edición del Festival el día 7 de Enero de 2006.

Que dada la relevancia del evento las anteriores ediciones han sido declaradas de Interés Municipal.

Que en los años previos se han alcanzado convocatorias superiores a los 3000 espectadores.

Que la finalidad del Festival es de carácter Social, Cultural y Recreativo y todo lo recaudado en el mismo es destinado a instituciones de bien público de nuestro medio.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décima Séptima Sesión Ordinaria - Segunda de Prórroga** realizada el 27 de diciembre de 2005 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

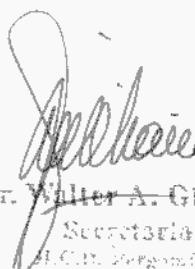
RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal la Séptima Edición del Festival "Pergamino a Todas Luces", a realizarse el día 7 de Enero de 2006.-

ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente a los organizadores del evento. Cumplido archívese.-

Pergamino, 28 de diciembre de 2005

RESOLUCION 1508/05.-


Dr. Walter A. Giallani
Secretaria
A.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairal
Presidente
A.C.D. Pergamino